

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE PERMUTA DEL CIVICAN POR EL CENTRO "SALESIANOS"

El 31 de enero de 2024 tuvimos un encuentro con el nuevo alcalde de Pamplona, Joseba Asirón, que estuvo acompañado por dos miembros de su corporación: Garbiñe Bueno y Joxe Abaurrea.

Los temas que les anticipamos a tratar en la reunión eran:

1. Centros de Mayores: explorar colaboraciones para un mayor servicio a la sociedad
2. Comedores sociales de Leyre y Oskia: ampliar usabilidad en horarios y beneficiarios
3. Terreno de Aranzadi: posibilidades de permuta por el suelo del Civican y otras opciones

En los dos primeros temas nos emplazamos a reuniones con los equipos técnicos, para crear grupos de trabajo que explore posibles colaboraciones y en ello estamos trabajando.

Sobre el tercer punto, Joxe Abaurrea lanzó la propuesta de permutar el CIVICAN por el centro destinado a ser el Civivox del Ensanche, actualmente en construcción, en la parcela donde estaba el colegio de Salesianos.

Tras intercambiar algunas opiniones, su idea inicial era permutar el CIVICAN, el terreno de Aranzadi, más una compensación económica, por el del Civivox. El coste de su edificio es de 10 millones de euros según figura en la contrata.

Además el edificio actualmente en construcción, prevista su finalización en octubre de este año, debería albergar:

- Sala de museo de Ciga
- Sala de museo de Sarasate
- Compartir espacios con la Orquesta Sinfónica, Orfeón y alguna otra institución relacionada con la música. Nos mencionó ser "La Casa de la Música"

Debido a la complejidad y la obligada discreción por la materia a tratar, se encargó que las negociaciones la llevara exclusivamente la dirección, encaminadas a llevar una propuesta al patronato de la fundación, evitando cualquier filtración en la plantilla o a terceros.

Durante el mes de marzo se han mantenido dos reuniones con Joxe Abaurrea y Garbiñe Bueno para matizar su propuesta y documentarla.

En estas conversaciones se desestimó el incluir el terreno de Aranzadi en la operación, toda vez que la fundación tenía una oferta en firme sobre el mismo y se está planteando su venta a corto plazo. Nos dicen que el ayuntamiento en ningún caso iba a valorar el terreno en la cantidad que nos están ofreciendo, por lo que también están de acuerdo en sacarla en la ecuación de canje.

En las conversaciones nos enviaron los planos del edificio que anexamos.

En la última reunión mantenida el 29 de febrero se le solicitó una propuesta por escrito, ésta llegó el mismo día de la convocatoria del patronato el viernes 15, con un contenido muy genérico como para poder tomar postura. Se anexa a este informe

De las reuniones mantenidas y con su escrito, destacamos una serie de aspectos relevantes, a tener en cuenta:

1. La parcela objeto de permuta, según el concejal de urbanismo, es una propiedad municipal de uso dotacional público por lo que se descarta la transmisión de la titularidad. Solo cabe una cesión con un máximo de años, que con carácter excepcional podría llegar a 99 años y le veía problemas llegar a este máximo. Plantean el período previsto legalmente para la cesión demanial: 75 años prorrogables. Por lo tanto tendríamos una sede en nuda propiedad, si bien es cierto que con más años de posesión y disfrute que la actual, que pese a ser propiedad de la Fundación existe la obligación de transmitirla en 2053.
2. El concepto de ser “La Casa de la Música” con los condicionantes de tener que compartir espacios con otras instituciones, añadiendo el albergar los museos de Ciga y Sarasate, nos podrían diluir nuestra identidad y no se nos identificara como la sede de la fundación. Bien es cierto que estos condicionantes los han rebajado, conscientes de que debe ser la sede de la fundación y en la última reunión los condicionantes se dejaban en los museos de Ciga y Sarasate y un arrendamiento a la Orquesta Sinfónica. En cualquier caso, el edificio no sería de ocupación y uso exclusivo de la fundación como sí lo es Civican.
3. El centro tiene un espacio escénico con 400 butacas, con su zona de carga, camerinos, etc., que nos obligaría a entrar en un circuito de programación muy diferente a lo que venimos realizando, tanto en contenidos, como en gestión, horarios, tarifas, venta de entradas, etc.
4. Imagen de la fundación. Sería debería contar con un amplio consenso político, lo ideal sería la unanimidad, añadido a una muy buena gestión de la comunicación de esta operación, para conseguir dos objetivos:
 - a. Que parte de la ciudadanía, nuestro público y usuarios actuales, estamos hablando de más de 64.000 usos anuales, con un incremento notable en 2023, no se viera perjudicada al dejar el actual CIVICAN.
 - b. Que otra parte de la ciudadanía tampoco lo viera como un perjuicio al cambiar su ubicación a Maristas, ya que nuestra vocación no es ser el centro cívico de barrio que se ha proyectado para dar este servicio.

5. El edificio está muy próximo a su finalización y deberíamos acometer reformas que pudieran albergar las oficinas, despachos, salas de reuniones, sala del patronato, etc.
6. La nueva ubicación no contempla algunos espacios que actualmente tenemos: biblioteca infantil y de adultos, cafetería, piscina y garaje.
7. De su propuesta se derivan una serie de actuaciones importantes como tasar la parcela objeto de permuta, el CIVICAN, sabiendo que tiene una vida útil propiedad de la fundación de 29 años y analizar el coste neto para la fundación. El precio de su edificio son 10 millones de euros.
8. Asimismo deberíamos analizar el gasto corriente que en su propuesta califican de “muy importante”.
9. Estudio para dar solución a los cambios que nos generaría un traslado de la sede:
 - a. Cambio en el modelo de programación, incluyendo un espacio de exposiciones temporales.
 - b. Análisis del nuevo modelo de gestión del centro en cuanto al impacto en el coste y dimensión en las nuevas subcontratas.
 - c. Construcción de un nuevo equipo de trabajo, el actual se subrogaría con el Ayuntamiento.
 - d. Dar utilidad a un espacio escénico de 400 butacas.
 - e. Plan de comunicación adecuado.
 - f. Analizar y llegar a acuerdos de convenios que regulen el uso y canon a pagar por las instituciones que usen los espacios, especialmente con el Departamento de Cultura.
 - g. Análisis de la responsabilidad museística de Ciga y Sarasate, a quién corresponde su gestión.
 - h. Comparativa y análisis de costes ante este cambio.

Marzo 2023